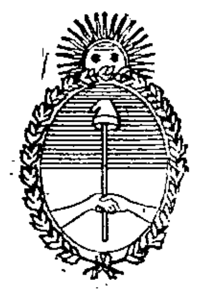
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina





2 JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 18 de enero de 1980

NUMERO 24.337

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 41-6104 y 4980

DIVISION REGISTRO T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812-5423

PERSONAL T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS T.E. 812-6697

EXPEDICION T.E. 812-1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

COMPAÑIA VICTORIA COMERCIAL, FORESTAL E INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INSTRUMENTOS de constitución: escrituras públicas del 2|10|1978 Nº 1.149 y del 14|11|1979 Nº 850. — Accionistas: Federico Juan Heidkamp, casado, argentino, naturalizado, nacido el 30 de enero de 1903, industrial, L.E. Nº 4.249.700, domicilio en Jose Hernández 1827, de esta Capital. — Uriel O'Farrell, casado, argentino, nacido el 27 de abril de 1901, abogado, L.E. número 173.860, domiciliado en la calle Juncal 1661, Capital. — Edmundo Nicolás Gino Paul, casado, argentino, naturalizado, nacido el 7 de agosto de 1921, ingeniero civil, L.E. 4.175.554, domiciliado en Santa Rita 1035 de Boulogne, Provincia de Buenos Aires. — Enrique Andrés Scotto, casado, nacido el 9 de diciembre de 1922, ingeniero industrial, L. E. número 1.306.806, domiciliado en Castex 3515 de esta Capital y Silvio Gagliardi, casado, argentino, nacido el 12 de agosto de 1903, L.E. 2.408.632, domiciliado en Avenida del Libertador 3602 de esta Capital, haciéndolo además los señores Heidkamp y O'Farrell en nombre y representación de Compañía Victoria S.A. — Denominación social: COMPAÑIA VICTORIA COMERCIAL, FORESTAL E INDUSTRIAL S. A. Domicilio: Paseo Colón 669 de la Ciudad de Buenos Aires. — Plazo de duración: 90 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Forestal: realizar plantaciones de toda índole forestación y reforestación. Explotación directa o indirecta de bosques, establecimientos forestales. La formación de montes y bosques cultivados, sobre tierras propias y|o arrendadas u obtenidas con carácter de concesiones estatales. — Estudios técnicos sobre especies arbóreas —suelos y zonas aptas para la forestación. Recuperación de tierras áridas y|o anegadas. — b) Comerciales: Mediante la comercialización, consignación y distribución de productos forestales, industriales, minerales y agrícola ganaderos. Negocios de importación y exportación en general. — c) Industriales: Mediante la industrialización primaria de productos minerales, agrícola ganaderos y forestales. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, construcción y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — e) Mandatos y servicios: Realizar toda clase de operaciones sobre mandato y representación en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. La prestación de servicios de asesoramiento técnico especializado en el ramo de la forestación. El asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante será efectuado a través de los mismos. — Administración a cargo de un directorio compuesto de tres a cinco miembros titulares, la Asamblea también puede elegir de 3 a 5 suplentes, durarán un año en sus funciones, su mandato se entenderá prorrogado hasta que la próxima Asamblea los reelija o reemplace. — Capital: Doscientos cuarenta y cuatro millones cinco mil pesos. — Fiscalización: Estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de 3 síndicos titulares y 3 suplentes. — Ejercicio: Cierra el 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: Enrique Andrés Scotto. Vicepresidente: Carlos Francisco Bastitta Heguy; Secretario: Esteban Berisso; Directores suplentes: Antonio Numer, Luis Alberto Garrasino, Felipe Eduardo Ostrolencki. — S|r.: 1901. Vale. Lo testado: establecimientos. No vale. — Entrelíneas: S.A. Vale.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 165.000 — Nº 85.938

RESORT CONDOMINIUMS INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 10 de setiembre de 1979, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 2121 del Registro 522 de la Capital Federal, se constituyó RESORT CONDOMINIUMS INTERNATIONAL S. A., la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 21 de noviembre de 1979, por Resolución 6.960. Socios: Roberto Nelson Bussey, argentino naturalizado, nacido el 4 de marzo de 1927, divorciado, abogado, Cédula de Identidad de la Policía Federal 8.838.691, domiciliado en la calle San Martín 127 de la localidad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, y Carlos Alberto Sterin, argentino, nacido el 5 de diciembre de 1949, casado, contador público nacional, Libreta de Enrolamiento número 8.274.515, domiciliado en la calle San Martín 127 de la localidad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro. — Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Santa Fe 1592, 2º piso "D". — Plazo: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos un millón, representado por 1.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000, valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La totalidad del capital suscripto es en acciones ordinarias al portador, Clase A de 5 votos por acción. — Administración: Está a cargo de un directorio, entre 1 y 3 miembros con mandato por 3 años. La Asamblea puede designar suplentes. — Objeto: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, subdivisión, construcción, locación y administración de propiedades urbanas y rurales, inclusive respecto de aquellas sometidas o que deban someterse al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Comercial: Mediante la realización de actividades y promoción de turismo y transporte de personas en y a lugares de turismo, vinculados al uso de edificios o inmuebles de propiedad de la sociedad afectados a locaciones temporarias. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por 3 años. — Representación legal: Corresponde al presidente del directorio. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. — Presidente: Roberto Nelson Bussey; síndico titular: doctor Carlos Alberto Sterin; síndico suplente: doctor Osvaldo Alvarez Guerrero.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 86.238

MAQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Alberto J..alt casado, argentino, comerciante, nacido el 15-9-1941, L. E. 4..71.750, Libertad 1352, 7º B, Capital Federal, y Mabel María Laurencena, casada, argentina, comerciante, nacida el 18-12-1943, C. I. 3.912.448. P. F., Libertad 1352, 7º B, Capital Federal. — 2) Fechas de instrumento de constitución: Escritura del 2-4-1979 y escritura complementaria del 25-6-1979. — 3) Razón social: MAQUEN S. A. — 4) Domicilio social: Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto social: Actividades agropecuarias: Mediante la explotación de la tierra y sus productos, realizando todas las operaciones propias de la actividad agropecuaria y forestal; Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, comisión, consignación, de productos químicos para el agro, máquinas e implementos agrícolas, carnes y sus despojos comestibles, ganado en pie, subproductos ganaderos, frutos del país, vinos y todos los productos de su explotación agropecuaria; Importadora y Exportadora: De bienes relacionados con su actividad agropecuaria y comercial. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 10.000.00. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Un Directorio compuesto por un mínimo de dos y un máximo de nueve con man-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 18|1|80 (8 págs.)

dato por un año. — Presidente: Carlos Alberto Unart; Vicepresidente: Mabel María Laurencena; Síndico titular: Héctor Tisocco; Síndico suplente: Aníbal Alcides Esteva. — 9) Organización de la representación legal: El Presidente o el vicepresidente en forma individual. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. - E|L.: 2), vale.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 87.000 — N° 85.863

BUDESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SUSANA Silvia Keen de Bula, argentina, casada, ama de casa, 22-11-1947, D. N. I. 5.726.831, Avellaneda 973, 1°, depto. 2, Capital; Marina Elena Lemos, argentina, soltera, ama de casa, 3|2|1952, D. N. I. 10.306.202, Acoyte 465, 1° B, Capital; Mario Augusto Denari, argentino, soltero, empresario, 3-1-1955, D. N. I. N° 11.455.465, Avda. Montes de Oca 27, 8°, B. Capital; Enrique Carlos Bula, argentino, casado, empleado administrativo. 5-5-1948, L. E. 4.754.652, Avellaneda 973, 1°, depto. 2, Capital, y Arístides Roberto Denari, argentino, soltero, Contador, 3-2-1950, L. E. 8.076.651, Avda. Montes de Oca 27, 8° B, Capital. — Fecha: 1°-10-1979. — Denominación: BUDESTE S. A. — Domicilio: Montes de Oca 31, Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto: Las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos de todo tipo de artículo o mercadería del ramo de ferretería, ferretería industrial artículos para el hogar, aparatos eléctricos, electrónicos, electromecánicos y de todo tipo de materiales y maquinarias para la construcción. B) Constructora: Mediante la realización de todo tipo de obras y construcción de ingeniería civil, incluso aquellas comprendidas dentro del régimen de la propiedad horizontal. — Capital: $ 2.100.000, representado por acciones de $ 1.000, valor nominal. — Directorio: Presidente: Carlos Enrique Bula; Vicepresidente: Arístides Roberto Denari; Directores titulares: Mario Augusto Denari, Susana Silvia Keen de Bula y Marina Elena Lemos; Síndico titular: Enrique Luis Abatti, y Síndico suplente: Lauro Alterisio. — Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Cierre ejercicio anual: 31 de diciembre. - S.R.: inscripción, eléctricos, valen.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979.

Lauro R. Meléndez, secretario.
$ 81.000 — N° 85.931

PIREN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INSTRUMENTOS de constitución: Por escrituras públicas Nros. 1.901 del 23|11|78; 156 del 28|2|79; 1.623 del 29|12|78 y 588 del 8|8|79. — Accionistas: Nélida de las Mercedes Landívar de Scotto, casada, argentina, nacida el 16 de abril de 1928, L. C. N° 1.078.075, comerciante. — Diana María Scotto, soltera, argentina, nacida el 19 de enero de 1950 L. C. N° 6.267.936 comerciante y Enrique Andrés Scotto, casado, argentino, nacido el 9 de diciembre de 1922, L. E. N° 1.306.806, ingeniero, domiciliados en Castex 3515, de esta Capital. — Denominación social: "PIREN S. A.". — Domicilio: Cerrito 512, de esta ciudad. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, construcción y administración de inmuebles urbanos o rurales. — b) Agropecuario y Forestal: Mediante la realización en tierras propias o de terceros, de cría y engorde de ganado vacuno y la agricultura de cereales y oleaginosas. — Forestación y reforestación. — Explotación directa o indirecta de productos agropecuarios y forestales. — Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, quienes durarán en sus funciones un ejercicio. — Capital: $ 31.000.000 puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Fiscalización: La asamblea de accionistas elegirá un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Durarán un ejercicio en sus funciones, pudiendo ser reelectos por uno o más períodos. — Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. - Directorio: Presidente: Nélida de las Mercedes Landívar de Scotto. — Vicepresidente: Enrique Andrés Scotto. — Vocal: Diana María Scotto. — Síndico Titular: Dr. Roberto Gache Pirán. — Síndico Suplente: Contador Susana Beatriz Caimo de Sciarrotta. — Representación legal de la sociedad Presidente del Directorio, Vicepresidente en su caso, o por dos Directores, o por un Director y un Gerente o apoderado especial.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 96.000 — N° 85.936

VANIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de instrumentos de constitución: Escrituras públicas N° 336 del 4 de mayo de 1979 y N° 579 del 6 de agosto de 1979. Accionistas: Hugo Juan Vanin, casado, argentino, enólogo, L. E. N° 6.830.992, de 51 años, domicilio Carvajal N° 3662, de Capital Federal. — Oscar Américo Vanin, soltero, argentino, de 61 años, agricultor, L. E. N° 3.332.792, domiciliado en Los Campamentos, Rivadavia, Pcia. de Mendoza, de esta República. — Mario Celso Vanin, soltero, de 65 años, agricultor, L. E. N° 3.315.716, con el mismo domicilio. — César Faustino Vanin, soltero, argentino, de 59 años, agricultor, L. E. N° 3.340.978, con el mismo domicilio. — Denominación social: "VANIN S. A.". — Domicilio: Carbajal N° 3662 de la Ciudad de Buenos Aires. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La explotación vitivinícola, frutícola, plantaciones y la forestación; de bodegas, viñedos y la elaboración de vinos y bebidas alcohólicas o no; b) La explotación de la agricultura y la ganadería; c) La industrialización primaria de productos agropecuarios y forestales; d) La compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos referidos en los incisos a), b) y c) y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 miembros, con mandato por 2 años. — Representación: Corresponde al Presidente del directorio quien actúa individualmente. — Capital: $ 40.000.000 puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por el término de un año, la Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Ejercicio: Cierra el 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Hugo Juan Vanin, Vicepresidente: Oscar Américo Vanin. — Directores titulares: Mario Celso Vanin, César Faustino Vanin, Hugo Ricardo Vanin. — Síndico Titular: Rodolfo Amadeo Ferrello. — Síndico Suplente: Oscar Eduardo Mosquera. — El Presidente es reemplazado por el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — S|R.: 6.830.992. Vale.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 117.000 — N° 85.037

CENTRAL MOTOR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura N° 310, de fecha 24 de abril de 1979, otorgada ante el Escribano Eduardo Carlos Medina al folio 843, del Registro 191 se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria unánime, de fecha 6 de diciembre de 1978 de CENTRAL MOTOR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, por la cual se procedió a aumentar el capital social de $ 4.900.000 a $ 10.150.000 y correspondiente emisión de acción y de $ 10.500.000 a $ 64.900.000 emisión de acciones y consecuente reforma del artículo 5° del contrato social el cual queda redactado de la siguiente forma: Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de 64.900.000. pesos representados por 64.900.000 acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución N° 4.577, de fecha 6 de setiembre de 1979. — E|L.: "Emisión de acciones". Vale.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 25.000 — N° 85.957

GOAMCO

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Mario Amoroso Copello, argentino, abogado, nacido 4|10|19, L. E. número 442.530, y Blanca Gregoria Guevara de Amoroso Copello, argentina, hacendada, nacida 10|12|23, L. C. 174.113, ambos cónyuges domiciliados en Avenida Alvear N° 1918, piso 11, Capital. — 2) Fecha Constitución: 10|9|79, F° 1.641, Registro N° 83, Capital, Esc. Juan Danuzzo Iturraspe. — 3) Denominación "GOAMCO S.A. INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — 4) Domicilio: Avenida Alvear número 1918, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Compra, venta, construcción, administración, intermediación, locación y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el régimen de propiedad horizontal; loteos y urbanizaciones. — b) Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, compra, venta de ganado y productos de la agricultura e industrialización primaria de productos agropecuarios; semilleros, forestaciones y reforestaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 10.000.000 representado por 10.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una; pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Organos: De Administración: Directorio, de 1 a 3 miembros, por 3 ejercicios, Presidente: Blanca Gregoria Guevara de Amoroso Copello; Director suplente: Mario Jorge Amoroso Copello. — De Fiscalización: Por 1 año: Síndico titular: Contador Manuel María Arias; Síndico suplente: Contador Vicente Alfredo Velázquez. — 9) Representación: Presidente del Directorio. — 10) Ejercicio: 31|12 de cada año. — Enm.: "Goamco S. A. Inmobiliaria y Agropecuaria". — Todo vale.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 87.000 — N° 85.958

EICA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 10|4|79 cto. del 27|4|79. — Escr. Leonardo Rafael Rubinstein Novich. — Resolución I.G.P.J. número 7.435 del 30|11|79. — "EICA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", procedió a su aumento de capital y adecuación estatutos que en adelante quedan así: Artículo Primero, bajo la denominación de "Eica Sociedad Anónima", prosigue sus actividades la sociedad originariamente constituida como "Eica Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Pasteur 532. — Artículo Segundo, su duración es de 99 años contados a partir del 13|8|69, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo tercero, tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales: mediante la fabricación, producción, o elaboración de materias primas, productos elaborados, semielaborados o subproductos de la industria textil relacionados con algodón, lana, sedas, gasas, rayón y todo otro tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales, así como también lo relacionado con la tintorería o estampería del ramo textil y todo cuanto se relacione con la industria del vestido. — Comerciales: mediante la compra, venta, intermediación, importación, o exportación de todo tipo de fibras relacionadas con la industria textil del vestido, confeccionadas con las mismas materias primas y materiales detallados para la actividad comercial.

— Financieras, mediante inversiones o partes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las previstas por la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requierá concurso público. — Inmobiliarias, mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo Cuarto: el capital social es de $ 13.000.000 representado por 13.000.000 de acciones de $ 1, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Quinto, las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Octavo, la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 8 con mandato por 1 año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente. — Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija a remuneración del directorio. — Artículo Décimo Primero, la fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — La asamblea también debe designar igual número de suplentes y por el mismo término. — Artículo Décimo Quinto, el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposicoines en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre de ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan. a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto para el fondo de reserva legal. — b) a remuneración del directorio y síndico en su caso. — c) a dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos. — d) el saldo, en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva, o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 210.000 — Nº 85.990

ASTILLEROS QUARTON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS. Carlos Miguel Ancarola, argentino, 42 años, casado, L.E. Nº 4.189.933, arquitecto, domiciliado en Manzanares 1752, Capital y Eduardo Alberto De Ambrossi, argentino, casado, abogado, 40 años, L. E. 4.291.034, domiciliados en Santa Fe 2935, 12 "A", Capital. — 2) Escrituras del 27 de julio de 1979 y del 18 de setiembre de 1979 ante el escribano Ricardo Rossi. — 3) Denominación: ASTILLEROS QUARTON S. A. — 4) Domicilio: Rivadavia 717, piso 2º, Capital Federal. — 5) Objeto: Por sí o en representación de terceros o asociada a terceros: La fabricación, venta o comercialización bajo cualquiera de sus formas de embarcaciones de todo tipo y cualquiera de sus accesorios, así como también de sus materiales constitutivos y de todo tipo de artículos que se relacionen con la actividad náutica. — Podrá asimismo importar y exportar dichos elementos, con o sin valor agregado. — **6) Duración:** 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Ciento cincuenta millones de pesos, representado por mil quinientas acciones de cien mil pesos valor nominal, ordinarias al portador de cinco votos por acción. — 8) Administración: A cargo de un directorio compuesto de tres a ocho miembros con mandato por tres años. — Fiscalización a cargo de un Síndico Titular y un Suplente con mandato por un año. — Presidente: Carlos Miguel Ancarola. — Vicepresidente: Eduardo Alberto De Ambrosi. — Directores: Juan Carlos Barral Tenti y Oscar Carlos Silva. — Síndico Titular: Cont. Abel Alexis Latendorf. — Suplente: Dr. José María Monner Sans. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta o a dos directores en forma conjunta. — 10) Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.000 — Nº 85.913

ESTANCIA LA ALEGRIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Resolución de la Asamblea Extraordinaria del 6 de marzo de 1979, transcripta en la escritura pública número un ciento setenta y uno, pasada al folio Nº 444, del Registro Notarial Nº 193, de la Capital Federal, con fecha 9 de abril de 1979, de "ESTANCIA LA ALEGRIA SOCIEDAD ANONIMA", la que fue conformada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 4.171, del 13 de agosto de 1979; la sociedad resolvió el aumento de su capital social de $ 200.000, a $ 280.000.000, emitido en acciones ordinarias, al portador de $ 100 c|u., teniendo cada acción derecho a un voto; como consecuencia de ello se modificó el artículo 4º del Estatuto que en lo sucesivo quedará redactado así: "Artículo Cuarto: El capital social es de doscientos ochenta millones de pesos representado por dos millones ochocientas mil acciones de $ 100, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550". — Testado: S. A. No vale E|L: Sociedad Anónima. Vale.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 85.932

I D M I Y O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ESCRITURA del 10 de setiembre de 1979 ante esc. Ricardo Rossi. — 2) Denominación: IDMIYO S. A. — 3) Socios: Silvio Frati, italiano, médico, 60 años, casado, C. I. 1.836.205, domiciliado en Urquiza 1663, Florida, Pcia. Buenos Aires. — Juan Antonio Tancredi, argentino, médico, 45 años, casado, L. E. 4.109.380, domiciliado en Urquiza 2256, Florida, Pcia de Buenos Aires. — Ricardo Melchor Francisco Almasque Dedeu, argentino, médico, 58 años, casado, L. E. 3.237.780, domiciliado en O'Higgins 1344, Florida, Pcia. de Buenos Aires. — Emiliano Emilio Sánchez Aguado, argentino, naturalizado, de 69 años, doctor en Ciencias Económicas, casado, L. E. 4.508.811, domiciliado en Avda. General Mosconi 3707 Capital y Jorge Rubén Terzano, argentino, casado, empresario, 41 años, D. N. I. 4.268.427, domiciliado en Carlos Tejedor 581, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires. — 4) Domicilio: Tucumán 1538, 1º "A". Capital Federal. — 5) Objeto: Comercial: La explotación de servicios asistenciales, médicos, quirúrgicos y de reposo, abarcando todas las especialidades y actividades, ya sea en establecimientos propios y|o de terceros contratatos a tal efecto, la promoción de servicios asistenciales — La Dirección del establecimiento deberá estar a cargo de profesional con matrícula habilitante. — Industrial: La elaboración y fabricación de todo producto y elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. — 6) Plazo: Noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Dos millones de pesos representado por cien acciones de veinte mil pesos. — Las acciones son ordinarias al portador de 5 votos. — 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de tres a diez miembros con mandato por un año. — Sindicatura: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente con mandato por un año. — Presidente: Ricardo Melchor Francisco Almasque Dedeu. — Vicepresidente: Silvio Frati. Directores titulares: Juan Antonio Tancredi, Emiliano Emilio Sánchez Aguado, Jorge Rubén Terzano. — Síndico Titular: Cont. Jorge Antonio Monti. — Suplente: Emilio Alberto Boragina. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Ejercicio: Cierra el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.000 — Nº 85.912

NEOTEX DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Guillermo Oscar Grossi, de 36 años de edad, casado, argentino, industrial, domiciliado en Olazábal 4330, 5º piso, dpto. 30, con Cédula de Identidad Nº 4.714.339; Marcelo Hugo Grossi, de 32 años de edad, casado, argentino, Contador Público, domiciliado en Urquiza 118, sexto piso, dpto. "A", Martínez, Prov. de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.422.442; Horacio Grossi, de 25 años de edad, soltero, argentino, industrial, domiciliado en la calle Gándara 2694, con Cédula de Identidad Nº 6.291.974; Rosendo Fernández, de 61 años de edad, casado, empleado, argentino, domiciliado en Pasaje del Temple 2568, con Cédula de Identidad Nº 3.998.329; Raúl José Sánchez, de 32 años de edad, casado, argentino, empleado, domiciliado en Canning

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º/1/80

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios TRES MIL PESOS ($ 3.000.—).

b) Por avisos: edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales, con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios DOS MIL PESOS ($ 2.000.—)

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas SEISCIENTOS PESOS ($ 600.—)

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción DOS MIL PESOS ($ 2.000.—)

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará VEINTE MIL PESOS ($ 20.000.—).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance NOVECIENTOS QUINCE MIL PESOS ($ 915.000.—. En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 7.500.—).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 2.500.—)

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

BOLETIN OFICIAL

de la República Argentina

HORARIO

Se hace saber que en el mes de ENERO la atención al público se realizará en nuestra sede central de Avenida Santa Fe 1659, en el horario de:

13 a 16.

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

---

2982, cuarto piso, dpto. "B", con Cédula de Identidad Nº 3.602.896. — 2) Fecha de constitución: Instrumento constitutivo del 5 de mayo de 1976 y complementarias de fechas: 1º de febrero de 1977, 26 de agosto de 1977 y 24 de agosto de 1979. — 3) Denominación NEOTEX DEL PLATA S. A. — 4) Domicilio social: Olazábal 4330, quinto piso, oficina 20. — 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la fabricación, transformación, confección, comercialización, importación y exportación de hilados, telas y sus derivados y calidades y tipos, como toda otra actividad que sea conexa y coadyuve a su explotación. El otorgamiento de préstamos y créditos con o sin garantías reales, la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, el aporte de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para contraer derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 3.000.000, representado por 300.000 acciones de 10 pesos, valor nominal cada una. — 8) Organos de Administración: Se designa para integrar el directorio: Presidente: Guillermo Oscar Grossi; Vicepresidente: Marcelo Hugo Grossi. Director titular: Horacio Grossi. — El Organo Fiscalizador se integra de la siguiente manera: Síndico titular: Contador Público Carlos Luis Okretic; Síndico suplente: Dr. Luis Aníbal Lanzani. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente y/o al Vicepresidente del Directorio, quienes actúan en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 141.000 — Nº 86.067

EXIM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, FORESTAL,
AGROPECUARIA, NAVIERA,
COMERCIAL, INMOBILIARIA,
FINANCIERA DE IMPORTACION
Y EXPORTACION

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 21-5-79 se protocolizó el acta Nº 22 del 20-5-79 de la sociedad EXIM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, FORESTAL, AGROPECUARIA, NAVIERA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA DE IMPORTACION Y EXPORTACION por la cual se procedió a reformar los estatutos de la casa matriz y se ratificó la apertura de su sucursal en esta jurisdicción. — S/R.: Exim. vale.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 33.000 — Nº 86.068

WISDOM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jacinto Carp, argentino, nacido el 20|11|1907, casado, empresario, L.E. Nº 506.635, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín 1086, Capital; Alberto Saúl Gañer, argentino, nacido el 9|5|1943, casado, empleado, L.E. número 4.420.282, domiciliado en Yerbal 968, Capital, León Carp, argentino, nacido el 16|10|1938, casado, Contador, L.E. Nº 4.613.895, domiciliado en la Avda. Córdoba 1247, piso 2º, "C", Capital, y Marta Schvartzman de Ipszman, argentina, nacida el 18|4|1943, casada, comerciante, L.C. Nº 4.641.810, domiciliada en la Avda. Belgrano 2068, Capital. — Fecha de Constitución: 3 de julio de 1979. — Denominación: "WISDOM S. A.". — Domicilio: Avenida Córdoba 1247, segundo piso, "C", de esta Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Compra, venta, fabricación, distribución, consignación, importación y exportación de todo tipo de muebles, artefactos y artículos para el hogar, servicio de asesoramiento, consulta y atención de comisiones de clientes, respecto al diseño y provisión de elementos de decoración, muebles e instalaciones; tanto interiores como exteriores, ya sea para el hogar, oficinas, comercios y edificios en general. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social es de $ 50.000.000, representado por 5.000 acciones de $ 100.000 valor nominal cada una. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio compuesto de 3 a 10 miembros. — Duración en los cargos: 3 años. — Presidente: Jacinto Carp; Vicepresidente: Alberto Saúl Gañer; Directores León Carp y Marta Schvartzman de Ipszman. — Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, indistintamente. — Fiscalización: Síndico Titular y Síndico Suplente. — Duración en los cargos: 1 año. — Síndico Titular: Jorge Francisco Oliden Alberro. — Síndico Suplente: Jorge Alejandro Oliden. — Fecha de cierre del ejercicio 30 de junio de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción. — Conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante Resolución I.G.P.J. Nº 1.150, de fecha 23|11|1979. — Raspado: 16|10|1938 - hogar - Presidente - Fiscalización, vale.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 120.000 — Nº 86.033

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RODOLFO SALERNO E HIJOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 5 de diciembre de 1978, los socios de "RODOLFO SALERNO E HIJOS, S. R. L.", convienen: 1º) Rodolfo Salerno vende, transfiere y cede a sus consocios Arnoldo Esteban Salerno y Rodolfo Francisco Salerno en conjunto 4.000 cuotas del capital de la sociedad, por un valor total de $ 40.000 (cuarenta mil pesos). — 2º) Los cesionarios adquieren dichas cuotas según el siguiente detalle: Arnoldo Esteban Salerno 2.000 cuotas por un valor de $ 20.000 (veinte mil pesos). y Rodolfo Francisco Salerno 2.000 cuotas por un valor de $ 20.000 (veinte mil pesos).

Buenos Aires, diciembre 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 36.000 — Nº 86.041

SAN EDUARDO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 335, 3 noviembre de 1977. — Aumento de capital y adecuación a la Ley 19.550. — 1) Gerardo Antonio Landolfi, argentino, nacido el 6|2|1924, casado, L. E. 4.453.422, comerciante, Pringles 887, Capital y Ernesto Emeterio Laifuente, argentino, nacido el 18|10|1924 casado, comerciante, L. E. 4.456.866, Yapeyú 959, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — 2) 3|11|1977. — 3) "SAN EDUARDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Anchorena 672, piso 4º oficina "F", de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, al ramo de comercialización de frutos del país, mediante

la compra, venta, importación y exportación. — 6) Hasta el 31 de diciembre de 1999. — 7) $ 500.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. - 9) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre. — Enmendado: Indistinta Vale.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 51.000 — Nº 86.050

CODIVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Adolfo Munin, español, casado, comerciante, 47 años, C. I. 4.411.625, Jorge Newbery 3019, Capital; Jesús Luna, español, casado, comerciante, 47 años, C. I. 4.430.243, Paraguay 5545, Capital; José Luna, argentino, casado, 38 años, C. I. 4.630.157, José A. Cabrera 5690, Capital. — 2) Acto privado de fecha 13 de diciembre de 1979. — 3) "CODIVI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Fraga 93. — 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, envasamiento y fraccionamiento de frutos del país, legumbres y comestibles en general, por cuenta propia o de terceros, fraccionamiento de aceitunas y encurtidos, el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos. — 6) 20 años a contar del 1º de diciembre de 1979. — 7) $ 3.000.000. — 8) Los tres socios, en calidad de Gerentes. — 9) En forma conjunta, dos cualquiera de los Gerentes. — 10) 30 de noviembre.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1979.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 57.000 — Nº 85.666

OLIVAN ACQUIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Alejandro Mariano Fernández, Acquier, argentino, casado, D. N. I. Nº 8.207.724, de 29 años de edad, comerciante, domiciliado en Entre Ríos 970, Capital Federal y Carlos Alberto Ramón Olivan, argentino, casado, comerciante, C. I. Nº 5.814.803, de 31 años de edad, domiciliado en Monroe 4838, piso 6º, departamento B, Capital Federal — 2º) Fecha de constitución: 26|8|79. — 3º) Denominación social: OLIVAN - ACQUIER S. R. L. — 4º) Domicilio social.: San Benito de Palermo 1674, 8º, D, Capital Federal. 5º) Objeto social: Tendrá por objeto la realización ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Importación y exportación de materias primas, productos elaborados y semielaborados y|o automóviles y|o afines; b) Compra y venta y distribución de artículos para el hogar, y|o fabricación de equipos, máquinas fotográficas, filmadoras, material fílmico y elementos complementarios a dicha industria. — 6º) Plazo de duración: Cinco años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $ 5.000.000, dividido en cinco mil cuotas de $ 1.000 cada una. — 8º) Composición de los órganos de administración: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida indistintamente por sus socios gerentes señores Carlos Alberto Ramón Olivan y Alejandro Mariano Fernández Acquier. La firma personal de cada uno de ellos deberá anteponerse la leyenda manuscrita o el sello de la denominación social. — 9º) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. — S|t.: Denominación. Vale. — S|r.: diciembre. Vale. — S|t.: Olivan - Acquier S.R.L. Vale.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 75.000 — Nº 85.812

AMASI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) César Kaufman, argentino, divorciado, comerciante, 49 años, L. E. 4.234.743, Hipólito Irigoyen 2580, 3º, "H", Capital; Norberto Antonio Muia, argentino, divorciado, comerciante, de 40 años, L. E. 4.281.991, Corrientes 3904, piso 5º, Capital y Jorge Lorenzo Muia, argentino, soltero, comerciante, 31 años, L. E. 4.705.933, Corrientes 3904, piso 5º, Capital. — 2) Escritura privada de fecha 12 de diciembre de 1979. — 3) "AMASI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Corrientes 3904, piso 5º. — 5) La importación y exportación de todo tipo de mercaderías; el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, y mandatos. — 6) 99 años, a partir del 1º de diciembre de 1979. — 7) $ 1.000.000. — 8) Todos los socios en calidad de Gerentes. — 9) Uso de la firma social: El socio Sr. César Kaufman, en forma conjunta con uno cualquiera de los socios Muia. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 54.000 — Nº 85.665

GRABADATOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por orden de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, se comunica y hace saber:

QUE según Escritura de fecha 14 de noviembre de 1979, pasada por ante la Escribana de esta Ciudad, doña María Nélida Saguá, al folio 166, del Registro 1.080, interinamente a su cargo: don Argimiro Pereira, español, de 38 años de edad, empresario, soltero, domiciliado en Brasil 907, 6º piso, departamento "E", de esta Ciudad, con C.I. Pol. Fed. 4.840.991; don Jaime Muszkat, de 33 años de edad, argentino, casado, contador público, domiciliado en Sarmiento 2593, piso 13, Dpto. "C", de esta Ciudad, con L. E. 7.590.141; don Enrique Isidoro Sztrum, de 29 años de edad, argentino, casado, ingeniero en sistemas, domiciliado en la calle Manuel Ugarte 2418, piso 3º, "A", de esta Ciudad y doña Mirta Gladis Ganade, de 33 años de edad, argentina, soltera, empresaria, domiciliada en Brasil 907, 6º "E", de esta Ciudad, con L. C. 5.252.268. — El señor Enrique Isidoro Sztrum posee L. E. Nº 8.432.638, constituyeron una sociedad denominada "GRABADATOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Rivadavia 2396, 5º piso "E", de esta Capital Federal. — El objeto de la sociedad es la prestación de servicios de consultoría en el área de sistemas de información, diseño e ingeniería de sistemas, programación, tema y procesamiento electrónico de datos. — El capital social es de un millón de pesos, suscripto por partes iguales entre los socios, dividido en cien cuotas de diez mil pesos cada una; el capital se halla totalmente integrado. — El plazo de duración de la sociedad se fija en veinte años, a partir de la fecha de constitución. — La Administración de la sociedad está a cargo de los señores Argimiro Pereira y Enrique Isidoro Sztrum, quienes actuarán en calidad de Gerentes, con el uso de la firma social en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 93.000 — Nº 85.914

SEPELIOS CASA TAGLIERI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alfredo Rolando Taglieri, argentino, soltero, comerciante, nacido el 22|1|1945, L. E. Nº 4.608.506, domiciliado en Chacabuco 1189, 4º Piso, Departamento "H", Capital Federal; y Rosa María Emmi de Chandía, argentina, casada, comerciante, nacida el 10|5|1948, L. C. Nº 5.383.750, domiciliada en Chacabuco 1189, Capital Federal. — Constitución: Escritura Pública del 30|11|79, ante el escribano de la Capital Federal Don Carlos A. Martín y Hortal. — Denominación: "SEPELIOS CASA TAGLIERI S. R. L.". — Domicilio: Piedras 1303, Capital Federal. — Plazo: Veinte años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Toda clase de actividades relacionadas directa o indirectamente con servicios fúnebres y velatorios. — Capital Social: $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración: A cargo de los dos socios en calidad de Gerentes. — Uso de la Firma Social: En forma indistinta, por los dos socios. — Fecha cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. — S|R.: Domicilio - fúnebres, Valen.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 57.000 — Nº 85.926

AIRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de Cuotas: Con fecha diecisiete de junio de mil novecientos setenta y seis, el señor Luis Próspero Capdeville, cede a la señora Alicia Ester Russo de Goldschmidt su cuota parte del capital social quien la adquiere por su valor nominal y en su totalidad. — Con motivo de esta cesión queda modificado el contrato social en su artículo tercero, que tendrá la siguiente redacción: "El capital social está constituido por la suma de quince mil pesos ($ 15.000), dividido en mil quinientas (1.500) cuotas de $ 10 (diez) cada una, suscripto e integrado totalmente por los socios en la siguiente proporción: Guillermo Fabio Goldschmidt un mil cuotas, o sea diez mil y Alicia Ester Russo de Goldschmidt quinientas cuotas, o sea cinco mil pesos" conservando el resto del artículo así como también las demás cláusulas sociales todo su vigor. — Cambio de Denominación Social: Con fecha diez de febrero de mil novecientos setenta y siete, la firma Airear Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelve modificar su artículo Primero del contrato social, en razón de la oposición esgrimida por A.I.C.A.R. Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, quedando en consecuencia redactado de la siguiente forma: "La Sociedad girará bajo la denominación de "AIRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá la personalidad de derecho que le concede el artículo 2, del Decreto Ley 19.550, y como tal podrá administrar libremente sus negocios y bienes y realizar todos los actos previstos en el artículo 1881, del Código Civil". — Las restantes cláusulas del contrato constitutivo y sus posteriores modificaciones conservan todo su vigor. — El uso de la firma social estará a cargo de los socios Sr. Godschmidt y Sra. Russo de Goldschmidt, argentina, casada, C. I. 5.456.459, de 33 años, Conde 2345, piso 15, Depto. "C" edad al 15 de junio de 1978, quienes en calidad de Gerentes actuarán en forma indistinta.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 99.000 — Nº 85.929

AIRMATIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION sociedad: Acto privado de fecha 29|11|1979. Socios: Alejandro Nisan Braslavsky Avenburg, argentino, de 58 años de edad, casado, licenciado en comercialización, Soler 5744, Capital Federal, C.I. Policía Federal Nº 1.889.793. — Saúl Moisés Naymark, argentino, de 56 años de edad, casado, ingeniero, Corrientes 5639, piso 9º, departamento 28, Capital Federal, C.I. Policía Federal número 1.986.984. — Ladislao José Tvrdoň, argentino, de 52 años de edad, casado, ingeniero, Gibraltar 5453|55, Capital Federal, C.I. Policía Federal Nº 2.358.735. — Carmen Rosa Pérez, argentina, de 49 años de edad, divorciada, comerciante, Arcos 2148, piso 6º A, Capital Federal, L.C. número 1.653.684. — Armando Enrique Lascano, argentino, de 53 años de edad, divorciado, industrial, Arcos 2148, piso 6º A, Capital Federal, C.I. Policía Federal Nº 2.409.483 y Daniel Gustavo Fariña, argentino, de 28 años de edad, casado, comerciante, Soldado de la Independencia 1171, piso 7 º B Cap. Fed, C. I. P. F. Nº 5.362.523. - Denominación social: AIRMATIC S.R.L. — Domicilio: Manzanares 3989, piso 1º, oficina 1, Capital Federal. Duración: 99 años. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de equipos, compresores, instalaciones, máquinas y herramientas neumáticas para el equipamiento de la industria, comercio y el hogar, así como el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y|o mandatos. — Capital: pesos 12.000.000. — Administración: La gerencia de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Representación legal: Uno cualesquiera de los señores Alejandro Nisan Braslavsky Avenburg, Saúl Moisés Naymark o Ladislao José Tvrdoň, junto con uno cualesquiera de los señores Carmen Rosa Pérez, Armando Enrique Lascano o Daniel Gustavo Fariña. — Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 102.000 — Nº 85.031

EL DRAGON VERDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Instrumento Privado de fecha 14 de noviembre de 1979, Der Sahn Li vendió, cedió y transfirió a favor de Yang Ming 1.000 cuotas de capital, de $ 1.000 cada una que tenía en la Sociedad "EL DRAGON VERDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Esta cesión se efectuó por un importe de pesos 2.000.000, y además se modificó la Cláusula Sexta del contrato social. — Administración y Representación: Quedan designados gerentes los señores Dat Ming Wong y Tak Qing Leung, quienes en forma indistinta tendrán la representación legal de la Sociedad. — Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato original. — Datos del cesionario: Yang Ming, chino, casado, comerciante, de 24 años de edad, D.N.I. 92.386.642, domiciliado en Angel Gallardo 71, Capital Federal

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 45.000 — Nº 85.952

PRODUCCIONES DOCTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 573, de fecha 29 de octubre de 1979, pasada ante el Escribano Juan H. Estrada, al folio 1.430 del Registro Notarial numero tres de la Capital Federal a su cargo, se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada cuyos datos fundamentales son los siguientes: 1º) Socios: Juan Cruz Guillen, casado, de 31 años, Cédula de Identidad número 5.842.571, de Pol. Fed.; Roberto Miguel Nazer, casado, de 45 años, Cédula de Identidad número 9.834.593, de Pol. Fed.; y Agustín Mario Pierantoni, soltero, de 45 años, Cédula de Identidad número 9.831.019, de Pol. Fed., los tres argentinos, empresarios artísticos, domiciliados en Juncal 2930, piso 2º, Dto. "B", Capital. — 2º) La escritura de constitución es del 29 de octubre de 1979. — 3º) Se denomina "PRODUCCIONES DOCTA S.R.L.". — 4º) Su domicilio legal es en Juncal 2930, piso 2º, Dto. "B". Capital. — 5º) Tiene por objeto: La compra y venta de números artísticos, de variedades, músicos, cancionistas y similares; así como también la representación de los mismos, la producción de espectáculos artísticos en general. A tal efecto y para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá actuar ante las oficinas de correos, telégrafos, ferrocarriles y demás reparticiones nacionales, provinciales y municipales, bancos oficiales, privados y mixtos, pudiendo ejercer y asumir todos los derechos y obligaciones que sean necesarios para su cumplimiento. — 6º) La duración de la sociedad se fija en diez años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Su capital social se fija en la suma de $ 3.000.000. dividido en 3.000 cuotas de 1.000 pesos cada una. — 8º) La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los tres socios en carácter de gerentes quienes harán uso de la firma en forma indistinta. — 9º) El ejercicio económico se cerrará el 30 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 37.000 — Nº 86.053

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, de la Capital Federal, Secretaría Nº 22, cita y emplaza al señor JUAN GMITER para que comparezca a estar a derecho en autos: "Gmiter, Juan, s|ausencia con presunción de fallecimiento" bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979. — Luis María Márquez, secretario

$ 8.400.— e. 26|10 Nº 70.735 v. 26|10|79

$ 8.400.— e. 27|11 Nº 77.410 v. 27|11|79

$ 8.400.— e. 27|12 Nº 83.310 v. 27|12|79

$ 12.000.— e. 18|1 Nº 86.225 v. 18|1|80

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 cita y emplaza a JOSE BARRIENTOS CARREIRA para que comparezca en los autos caratulados: "Barrientos Carreira, José, s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por un día durante seis meses.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1979. Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 7.200.— e. 18|12 Nº 81.927 v. 18|12|79

$ 12.000.— e. 18|1 Nº 86.157 v. 18|1|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica en autos: "FILIPPIN, MAGDALENA ESTHER REYES de y otra s|cancelación", Expediente número 45.701, se ha resuelto: "Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979... 1) Disponer la cancelación del certificado de depósito precedentemente individualizado, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución siempre que no mediare oposición (Art. 89, Dec. Ley número 5.965|63). — 2) Publicar edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial (Art. 89, Dec. Ley Nº 5.965|63)... Bindo B. Caviglione Fraga, Juez". El certificado a que alude la resolución que antecede es el de depósito a plazo fijo Nº 1.013.519 librado por el Banco de Intercambio Regional con fecha 4|3|79 y vencimiento el 9|10|79, por un monto de $ 4.000.000.-.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 480.000.— e. 18|1 Nº 86.219 v. 7|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22|11|79	JUANA WARSCHAW	18|1	22|1|80	86.104	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	20|12|79	MARIA CARMEN SUAREZ de FERNANDEZ	18|1	22|1|80	86.090	20.000
4	7	Martín J. Chavarri	24|12|79	CARMEN CAGGIANO	18|1	22|1|80	86.019	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	26|12|79	JUANA CATALINA GIORDANO de CHA	18|1	22|1|80	86.042	20.000
7	13	Rolando Hugo Falké	28|12|79	LUISA ADELA ZONI de FEDERICO	18|1	22|1|80	86.111	20.000
9	18	Alejandro Olazabal	27|12|79	JUANA RIBERA DE CODINA	18|1	22|1|80	86.098	20.000
10	19	Martín J. Durand	24|12|79	PEDRO KOJDAMANIAN	18|1	22|1|80	86.030	20.000
10	19	Martín J. Durand	7|12|79	RODOLFA BUZINEL de SREDNIK	18|1	22|1|80	86.084	20.000
11	22	Luis María Márquez	28|12|79	DELIA PORTAS	18|1	22|1|80	86.070	20.000
11	22	Luis María Márquez	24|12|79	LUISA COLIA o COLJA	18|1	22|1|80	86.083	20.000
14	27	José Luis Caruso	14|11|79	GUILLERMO FEDERICO ISELLA	18|1	22|1|80	86.115	20.000
21	42	Elsa H. Gurzke Reinoso de Gaina	27|12|79	ANUNCIADO CARLORI	18|1	22|1|80	86.062	20.000
29	48	Rubén H. Malatesta	28|12|79	CLARA BERTA ZUKERMAN de WEBER	18|1	22|1|80	86.016	20.000
27	53	Ana María Luaces	18|12|79	ENRIQUE OSVALDO STEINER	18|1	22|1|80	86.064	20.000

e. 18|1 Nº 1.518 v. 22|1|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS URRUTY y de doña VELMIRNA LUCIA BRANDT de URRUTY — Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979 — Estela B. Fernández secretaria.

$ 12.000.— e.16|1 Nº 84.825 v.18|1|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 8|1|80 al 10|1|80.

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña IRENEA ROJO de FAJORE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires diciembre 12 de 1979 — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 12.000.— e.16|1 Nº 84.979 v.18|1|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 8|1|80 al 10|1|80.

Nº 25

Juzgado Civil 25, Secretaría 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN POU BIBILONI — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1979. — Luis Alfredo Anaya, secretario.

$ 20.000.— e.16|1 Nº 85.016 v.18|1|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 9|1 al 11|1|1980.

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ROMULO LUDUEÑA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 1? de 1979. — Julio César Dávalos, secretario.

$ 12.000.— e.16|1 Nº 84 663 v.18|1|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 8|1 al 10|1|1980.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del doctor Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 1, de la doctora Margarita R. Bragas, autorizante, comunica por quince días, en autos: "CORTI S. A. DE ELECTRIFICACION s|Cancelación" que se ha dispuesto lo siguiente: Cancelar el certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 0.816.125 Cta. 701-3, emitido por el Banco de la Provincia de Córdoba el 14|11|79 por un importe de pesos 114.019.396.— y con vencimiento 14|12|79, pagadero en el Banco de la Provincia de Córdoba - Sucursal Capital Federal. — Depositante Corti S. A. de Electrificación.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1979. Margarita R. Braga, secretaria.

$ 198.000.— e. 4|1 Nº 84.659 v. 24|1|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 en autos "MAURER DE ARNOLD LINA s|denuncia de extravío de certificado" hace saber que se ha denunciado el extravío del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 61.616, de "Dai Sociedad de Ahorro y Préstamo Para la Vivienda u Otros Inmuebles" por un valor de $ 14.709.589, con vencimiento el 1 de febrero de 1980, a nombre de Lina Maurer de Arnold y|o Herm Rolf Arnold y|o Rodolfo Gerardo Arnold habiéndose dispuesto su cancelación y pago a sus titulares después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación, y siempre que no mediare oposición (Art. 89 del Dec. Ley 5.965|63) — Publíquese por el término de 15 días

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979. César Benjamín Lagos, secretario

$ 390.000 e. 9|1 Nº 85 397 v. 29|1|80

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº C D 30006707 por la suma de $ 3.393 259 que tenía vencimiento el día 19 de noviembre de 1979 expedido por el Banco Citibank autorizándose su pago a la actora en los autos "Lucchini, Heriberto E. Cancelación de Documento" dentro del plazo de sesenta días a contar de la última publicación si no mediara oposición de terceros.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1979. — Juan Carlos Mata secretario

$ 162.000.— e.2|1 Nº 84.184 v.22|1|80

Nº 3

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que en autos: "BANCO SANTURCE S.A., s|cancelación" se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 7.504, de $ 6.797.767, del Banco Santurce S.A., vencido el 7 de noviembre de 1979, a nombre de Angel José Antonio Miranda y|o Mabel Angélica Barbieri de Miranda (art. 89, Decr.-Ley Nº 5.965|63).

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979 — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 210.000.— e. 8|1 Nº 85.243 v. 28|1|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica en autos caratulados: "BRESCIA DE FERNANDEZ, JUANA, y otra, s|cancelación", por el término de quince días, que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979. Atento lo dispuesto por los arts. 89 y s.s. del Decreto-Ley número 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 1.085.670, librado por el Banco de Intercambio Regional S.A., Sucursal Buenos Aires, a nombre de Juana Brescia de Fernández y Nilda Elsa Fogli de Fernández, suscripto el día 5 de octubre de 1979, por la suma de pesos 19.295.126, al 94 % anual de interés, con vencimiento el día 9 de noviembre de 1979 con lugar de creación y pago en la calle Bartolomé Mitre 343, de esta Capital Federal... — Publíquese el presente auto por el término de quince (15) días corridos en el Boletín Oficial. — Fdo.: Horacio F. Meincke, juez"

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979 — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 480.000.— e. 8|1 Nº 85.352 v. 28|1|80

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por 15 días, en los autos: "RUIMAN DE KAPELUSZNIK, CLARA y otra s|cancelación" el siguiente auto: "Buenos Aires, 24 de agosto de 1979. — Y Vistos: Atento lo solicitado y lo que resulta de las constancias de autos y lo dispuesto por el Art. 89 y siguientes de la Ley 5.965|63, aplicable por analogía al caso en cuestión, bajo responsabilidad del peticionante y previa fianza que deberá ofrecer a satisfacción del Juzgado hasta la suma de $ 1.762.000 (pesos un millón setecientos sesenta y dos mil) cancélese el certificado a plazo fijo Nº 104.800|7, otorgado por el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Avellaneda, por la suma de cinco millones ochocientos setenta y un mil doscientos setenta y dos pesos ($ 5.871.272), a nombre de Clara Rudman de Kapeluszník y Lidia Graciela Kapeluszník, autorizándose el pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación, siempre que no se dedujeren oposiciones en dicho plazo. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial y notifíquese por cédula al banco otorgante. — Hugo Darío Maciel (h) Juez"

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. Juan Antonio Vergara Del Carril, secretario.

$ 600.000 e. 9|1 Nº 85.413 v. 29|1|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que don ANDRES IGLESIAS ha solicitado la cancelación judicial por extravío del certificado de depósito a plazo fijo Nº D-178842(por pesos 1.618.000 con vencimiento el 3|10|79 librado el 3|9|79 por el Banco Regional Patagónico. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1979. Carlos Alberto Villar secretario.

$ 108.000 e. 3|1 Nº 84.465 v. 23|1|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 9 Secretaría Nº 17, comunica por 15 días que en autos "DAMICO JUAN s|cancelación" se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 1.120.075 impuesto el 15-1-79 y vencido el 13-7-79 por la suma de $ 1.120.073, librado por el Banco del Crédito Rural S. A. Casa Matriz a favor de Juan Damico y|o Fermina Esteban Zaldarriaga y autorizado su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. Carlos Alberto Villar secretario

$ 330.000 e. 9|1 Nº 85.371 v. 29|1|80

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, notifica a todo interesado que en autos "ROCHA LOMBARDERO, ALICIA s|cancelación judicial, se ha solicitado la cancelación del certificado de plazo fijo transferible nominativo número 1.071.522|5 constituido en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal 0043 por $ 663.164, con vencimiento el 18|2|80. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 126.000 e. 2|1 Nº 84.566 v. 23|1|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Eduardo Milberg, Secretaría Nº 19 del Dr. Angel O. Sala, se hace saber que por dicho Juzgado y Secretaría tramitan los autos: "JIMENEZ, PERLA NELLY y VAZQUEZ, GERARDO JUAN s| Cancelación de Certificado": y que a efectos de interponer oposición se detallan los siguientes datos individualizatorios del título: Certificado de plazo fijo nominativo y transferible Nº 149.009| 9 emitido por el Banco de Intercambio Regional - Sucursal Juana de Arco - sito en la calle Azcuénaga 1077, Capital, a favor de Jiménez, Perla Nelly y de Vázquez, Gerardo Juan, por un capital inicial de $ 3.703.758.—. Plazo de interposición: 35 días. Importe a pagar a su vencimiento: $ 3.934.330. Intereses: $ 280.572. Vencimiento: 20 de diciembre de 1979. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1979. Angel O. Sala, secretario.
$ 288.000.— e. 4|1 Nº 84.726 v. 24|1|80

Nº 12

Se hace saber que el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría 24, en autos. "ALZAGA ALEJANDRO FELIX y otra s|cancelación" se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. Agréguese. Acéptase la fianza ofrecida. De conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por el Art. 89 del D. L. 5.965|63 procédase a la cancelación de los Certif. de Dep. a plazo fijo nominativo transferible extendido por el Bank Of America Nros. 2.305 y 2.326 a nombre de los peticionarios por las sumas y cuyos demás datos se mencionan en el escrito de fs. 4 autorizándose asimismo su pago si no se deduce oposición, transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de edictos por parte del tenedor. Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial de este auto individualizándose convenientemente los documentos en cuestión. La fecha de emisión de dichos documentos fue el día 5 de setiembre de 1979 y el vencimiento el día 5 de octubre de 1979 ppdo. por la suma total incluyendo sus intereses de $ 4.770.154 a nombre de Alejandro Félix de Alzaga y Albertina María Newton. — Certificado Nº 2.305 de un capital de $ 2.305.000 con un interés de $ 168.612.- a 30 días de plazo con una tasa del 89 por ciento vencida. Certificado Nº 2.326 de un capital de $ 2.140.000.- con un interés de $ 156.142.- a 30 días de plazo con una tasa del 89 por ciento vencida. Conforme informara el Banco emisor a este Juzgado, los certificados cuya cancelación se pidiera, fueron reinvertidos por otros de iguales características Nros. 4.431 y 4.432 puestos a disposición de los interesados presentantes en autos. — Fdo.: Héctor J. Foiguel López, Juez Nacional en lo Comercial.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 59.400.— e. 4|1 Nº 84.682 v. 24|1|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 hace saber por quince días en autos: "FERNANDEZ DE MOURE CARMEN y otra s|cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de los depósitos a plazo fijo: a) Nº 14.008.544, a nombre de Carmen Fernández de Moure y|o Hambrock Caraballo Georgina Aracelli Fita, con vencimiento el 1º|6|79 por la suma de $ 3.731.151.- (tres millones setecientos treinta y un mil ciento cincuenta y uno). b) Nº 14.028.876 a nombre de Carmen Fernández y|o Gómez Mercedes Bermudez de, con vencimiento el 6|6|79 por la suma de $ 5.953.616.- (cinco millones novecientos sesenta y tres mil seiscientos dieciseis). c) Nº 14.015.421 a nombre de Carmen Fernández y|o Gómez Mercedes Bermudez de, con vencimiento el 7|6|79 por la suma de pesos 12.290.849.- (doce millones doscientos noventa mil ochocientos cuarenta y nueve), todos impuestos en el Banco de Londres y América del Sud (Suc. Junín y Santa Fe) rescatable a los 60 días de la última publicación no mediando oposición.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. — Marcelo Gebhardt, secretario.
$ 288.000.— e. 3|1 Nº 84.499 v. 23|1|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en autos: "VARELA DE GONZALEZ CARMEN s|cancelación de letra" dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 046830, emitido por la Agencia Avenida La Plata del Banco Tornquist, a nombre de Carmen Varela de González y Manuel González, con domicilio en calle Avenida La Plata 155, piso 6, departamento 1 de esta Capital por la suma de $ 60.570.000.- que con más los intereses devengados alcanza a $ 64.839.770.- a la fecha de vencimiento el 13|7|1979.

Martín L. Bosch, secretario.
$ 264.000.— e. 4|1 Nº 84.904 v. 24|1|80

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 15 días a formular oposición a TENEDOR CERTIFICADO PLAZO FIJO Nº 102.173|8, emitido por el Banco de Intercambio Regional a favor de Guillermo Castro, plazo 35 días, interés 81 %, monto $ 2.000.000.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 126.000.— e. 2|1 Nº 84.247 v. 22|1|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, de la Capital Federal, a cargo del doctor Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, del suscripto, hace saber que en el expediente caratulado: "FERNANDEZ, ALBERTO VALENTIN, s|cancelación", ha sido dictada la siguiente resolución: "Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979. Agréguese. Habiéndose cumplido con lo establecido en los arts. 89 y 102 del Decreto-Ley número 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible número 0174010, no endosado, emitido por el Banco Intercambio Regional a favor de Fernández, Alberto Valentín, por el valor de pesos nueve millones ochocientos cuarenta mil ($ 9.840.000), librado con fecha 4|4|79, con vencimiento a los 35 días, con intereses del 80 % anual, siendo su lugar de pago en Avda. Córdoba 667|69, Capital. — Notifíquese al banco. — Publíquese edicto por quince (15) días en el diario Boletín Oficial, autorizándose su pago transcurrido los sesenta (60) días desde la última publicación. — Héctor M. Di Tella, juez".

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1979. — Juan Carlos Couso, secretario.
$ 420.000.— e. 8|1 Nº 85.264 v. 28|1|80

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría 48 hace saber por quince días que se dispuso la cancelación del Certificado de Depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 277.014 por $ 1.000.000.- expedido el día 12 de enero de 1979 en la filial Cobo del Banco de Intercambio Regional con domicilio en Cobo 1222 de Capital Federal depósito efectuado por María Nelly Lavzet de Rizzo y|o Domingo Horacio Rizzo con domicilio en Pedro Goyena 1533, 6º B de Capital Federal, a 63 días y a la tasa del 91 por ciento con vencimiento el 16 de marzo de 1979 y que se autorizará su pago transcurridos 30 días a contar de la última publicación del presente siempre que no se deduzcan oposiciones dentro de ese plazo en autos "RIZZO DOMINGO HORACIO s|cancelación".

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1979. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 234.000.— e. 4|1 Nº 84.707 v. 24|1|80

Se hace saber que el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 24, a cargo del doctor Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, del suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 8, de esta Capital Federal, en autos: "FERRER DE BLANCO, MARIA DEL CARMEN CLEMENTINA, y otro, s|cancelación de certificado", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 12 de junio de 1979. — ...dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 138.400, expedido el 2 de abril de 1979, en la agencia Saavedra, del Banco de la Nación Argentina, depositado en efectivo por los señores María del Carmen Clementina Ferrer de Blanco y Eduardo Ramón Blanco, con domicilio en Republiquetas 2316, piso 2, depto. "9" Capital Federal, por la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000), por un plazo de 30 días y al 77 % de interés anual, con vencimiento el 2 de mayo de 1979. — Autorízase su pago una vez transcurridos sesenta días, a contar de la última publicación del presente auto que se realizará en el Boletín Oficial durante 15 días, siempre que no se dedujeran oposiciones en aquel plazo. — Jorge del Valle Puppo, juez".

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 600.000.— e. 8|1 Nº 85.218 v. 28|1|80

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550, piso 8º, comunica por quince días a acreedores en autos: "CORTIÑAS DE CHUDOBA MARGARITA s|cancelación" que se ha ordenado la cancelación de los siguientes certificados transferibles a plazo fijo del Banco de Intercambio Regional, Agencia Roque Sáenz Peña: 0453650 emitido el día 1º|6|79 a 35 días, interés 81 por ciento, vencimiento el 6|7|79 por $ 1.791.529. Nº 0514930 a 36 días, interés 81 por ciento el 16|7|79 por pesos 4.122.414, ambos endosados por Margarita Cortiñas de Chudoba. Nº 0602693, interés 84 por ciento a 35 días, vencimiento el 24|7|79 por $ 2.375.268. Nº 0516338 vencimiento el 16|7|79, interés 83 por ciento por $ 1.253.807. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Norma B. Di Noto, secretaria.
$ 390.000.— e. 17|1 Nº 86.166 v. 6|2|80

Luis C. Benitez Cruz, Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 25 Secretaría Nº 49, en autos "DOMINIGHINI JUAN y otra s|cancelación", ha dispuesto la cancelación de un certificado de plazo fijo transferible del Banco de la Nación Argentina Nº 971.2[illegible], por la suma de $ 1.250.000, a nombre de Juan Dominighini y María Eugenia Escudero, un certificado de plazo fijo transferible del Banco de la Nación Argentina Nº 971.303, por la suma de $ 2.650.0[illegible] a nombre de Juan Dominighini y María Eugenia Escudero, ambos domiciliados en la Avda. Gral. Paz Nº 14.194, de la Capital Federal. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1979. Norma Di Noto, secretaria.
$ 330.000 — e. 7|1 Nº 85.055 v. 25|1|80

Nº 29

Juzgado en lo Comercial Nº 29 Secretaría Nº 40, ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. — Autos y vistos: [illegible] la presentación de SILVIA A. [illegible] de GIUSEPPUCCI y JORGE GIUSEPPUCCI, como titulares del certificado cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nueva Pompeya, siendo sus beneficiarios los propios presentantes, atento lo que resulta [illegible] oficio de fs. 8, habiéndose denunciado el extravío del certificado cuyas características son: Nº 0169271 emitido el 9 de junio de 1979, por la suma de $ 2.500.000 con vencimiento el 8 de agosto de 1979, con un interés del 80 % anual capitalizado por 60 días. Resuelvo: Decretar la cancelación [illegible] título [illegible] del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible que suma la cantidad de $ 2.828.767. — Publíquese el presente auto por 15 [illegible].

Buenos Aires, diciembre 27 de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.
$ 390.000.— e. 10|1 Nº 85.607 v. 30|1|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Estela B. Fernandez	21|12|79	ISRAEL VAINGURT	16|1	18|1|80	85.835	20.000
4	7	Martín J. Chavarri	20|12|79	JOSE MAZZEO	16|1	18|1|80	85.807	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	26|12|79	AMALIA OBENZA Y DE IDELFONSO PENAS	16|1	18|1|80	85.828	20.000
15	29	José Eduardo Russo	14|11|79	JUANA MODESTA NOE GUZMAN	16|1	18|1|80	85.872	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|12|79	LUIS ADRIAN CANEPA	16|1	18|1|80	85.829	20.000
17	34	Martín Amorortu	24|10|79	HUGO OSVALDO MARZANO	16|1	18|1|80	85.879	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	28|12|79	JUAN JOSE LAGOMARSINO	16|1	18|1|80	85.895	20.000
20	39	Luis José Carballido	17|12|79	MARIA ASUNCION ORTELLI VDA. DE JUORIO	16|1	18|1|80	85.880	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	6|12|79	MARIA ANGELICA INES CASTAGNINO	16|1	18|1|80	85.817	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	6|12|79	ANGELA CAPO	16|1	18|1|80	85.818	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24|12|79	AMALIA SOLOAGA	16|1	18|1|80	85.808	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6|12|79	LUIS GARRONE	16|1	18|1|80	85.822	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	21|9|79	LUCIA RUTA DE FALSO	16|1	18|1|80	85.900	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21|11|79	BERNARDO WEKSLER Y MARIA NELIDA CAMPORA DE WEKSLER	16|1	18|1|80	85.868	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	19|12|79	LEON KAZANDJIAN	16|1	18|1|80	85.889	20.000
25	48	Rubén H. Malatesta	27|12|79	NESTOR CLAUDIO PORINI	16|1	18|1|80	85.815	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	24|12|79	EDELINA AURORA BIANCHI DE MINICHILLO	16|1	18|1|80	85.816	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	25|12|79	CESAREO ANTONIO TABOADA	16|1	18|1|80	85.858	20.000
30	60	Ester Riesel	17|12|79	KANTON DE SUJATOVICH	16|1	18|1|80	85.871	20.000

e. 16|1 Nº 1.516 v. 18|1|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	6	José María Irigaray	21|12|79	ALICIA EMILIA DEL CARMEN CARCANO CAMPOS de VELA o ALICIA EMILIA DEL CARMEN CARCANO de VELA	17|1	21|1|80	85.993	20.000
4	7	Martín J. Chavarri	24|12|79	SADAO ZENNO	17|1	21|1|80	85.940	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	21|11|79	MARTIN RODOLFO MALLO	17|1	21|1|80	85.988	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	12|12|79	AGAPITO RETAMOSO	17|1	21|1|80	85.947	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	26|12|79	MARIAROSA GONZALEZ de GONZALEZ ORTIZ	17|1	21|1|80	85.954	20.000
15	30	José Luis González	21|11|79	RENE NEMER NASSUR	17|1	21|1|80	85.910	20.000
15	29	José Eduardo Russo	28|11|79	ROSA KABER de FRASCH	17|1	21|1|80	85.908	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|12|79	ADOLFO MARCHETTI	17|1	21|1|80	85.946	20.000
18	36	María Isabel Millán	21|12|79	JUAN ANDREWS MAC LEAN	17|1	21|1|80	85.904	20.000
18	36	María Isabel Millán	16|11|79	JOSE GAZZANEO	17|1	21|1|80	85.995	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27|12|79	MARIA ESTHER NANNI de STEFANINI	17|1	21|1|80	86.008	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	21|12|79	FELIX MENDEZ	17|1	21|1|80	85.917	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|12|79	AMPARO REY DE LAGO	17|1	21|1|80	85.906	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|12|79	ANTONIO ESTEVEZ	17|1	21|1|80	86.009	20.000
27	53	Ana María Luaces	21|12|79	OSVALDO ANDRES LISANTI y ELVIRA LISANTI	17|1	21|1|80	85.945	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	21|11|79	JOSE ANTONIO SAN SEBASTIAN	17|1	21|1|80	86.004	20.000
27	53	Ana María Luaces	21|12|79	RUFIA CATALINA BOITANO y JUANA BOITANO	17|1	21|1|80	85.980	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12|12|79	MANUEL FRAGAZ	17|1	21|1|80	85.934	20.000

e. 17|1 Nº 1.517 v. 21|1|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	103	Néstor O. A. Morrillo Capurro	28|11|79	VICTORIO VALENZUELA RODRIGUEZ	5	Violación
3	108	Susana Marta Pernas	20|12|79	EDUARDO KOHLER	30	Inf. art. 289 inc. 3º del C. P.
5	114	Martín García Santillan	14|12|79	HECTOR ROQUE PAEZ	5	Infracción al art. 127 del Código Penal
8	125	Raúl Fermín Yñarra	21|12|79	MARIO TRONCOSO	5	Estafa
14	141	Rolando Fortich Baca	27|12|79	VICTOR SALAZAR	5	Robo y Lesiones
15	146	Pablo Belisario Bruno	14|12|79	BERNARDINO ROBERTO ANTOGNIACCI	5	Defraudación
17	151	Floreal R. D. de Laurentiis	10|12|79	LUIS PABLO LENA	5	Defraudación
[illegible]	154	Holdano Gregorio Rodríguez	13|12|79	SANTIAGO LUIS PECORA	30	Robos reiterados
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	14|12|79	ELISEO RODRIGUEZ	5	Defraudación - Causa Nº 15.343
21	165	Elena do Pico Farrel	12|12|79	JUAN CARLOS BENAVIDEZ	5	Estafa retiterada (Nº 14.855)
23	139	Enrique Mario Pose	14|12|79	JOSE MARIA VALERGA	30	Hurto
24	131	Carlos Daniel Liporaci	17|12|79	JOSE BRUNETO	5	Defraudación
25	145	Vicente A. Cisneros	14|12|79	MARCELINO de GOMEZ	5	Falsificación de documentos
25	145	Vicente A. Cisneros	14|12|79	MARTIN HECTOR HERRERA	5	Falsificación de documentos
25	161	Daniel R. Carro	13|12|79	MARCOS SIMI	30	El delito de estafa
27	106	Juan M. Romero Victorica	21|12|79	RUBEN PIC	5	Defraudación
27	106	Juan M. Romero Victorica	17|12|79	ALBERTO PEDRO IANETTA	5	El delito de estafa
28	142	Armando Chamot	20|12|79	DOMINGA ISABEL VILLALBA	5	Hurto
30	164	Jorge Horacio Petruch	27|12|79	CARLOS A. LOGIUDICE e ISABEL E. MIRANDA	5	Falsificación
30	109	Carlos Alberto Dana	17|12|79	LUIS HECTOR ARCENILLA	30	Estafa
30	109	Carlos Alberto Dana	17|12|79	CARLOS ALBERTO VADELL	30	Estafa
30	164	Jorge Horacio Petruch	11|12|79	LUIS ROBERTO URIARTE	5	Falsificación
31	119	Carlos Angel Daray	12|12|79	OSCAR CEDRES	30	Defraudación

e. 15|1 Nº 1.049 v. 21|1|80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	18|12|79	ENRIQUE JORGE PERCIAVALLE BUSTAMANTE	5	Infr. art. 302 del Código Penal
4	8	Marta Susana Nader	13|12|79	DANIEL CLAUDIO FELISONI	30	Infr. art. 302 del Código Penal
4	8	Marta Susana Nader	12|12|79	LUIS RICARDO WILSON	30	Infr. art. 302 del Código Penal
5	9	Raúl Agutín Richieri	11|12|79	MARIA CANEPA VIGIL de PERALTA RAMOS	5	Infr. art. 302 del Código Penal
6	11	Julio Carlos Speroni	28|11|79	ANGEL WILDER	5	Infr. art. 302 del Código Penal

e. 15|1 Nº 1.050 v. 21|1|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO PASTOR MAGALHAN o MAGALLANES o MALDONADO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por sustracción de correspondencia y defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de enero de 1980.
Alfredo H. Bisordi, secretario.

e. 14|1 Nº 10.166 v. 18|1|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

— SAN MARTIN —

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación de la presente, para que comparezca a estar a derecho al prófugo JORGE MORGANTI en autos Nº 40.417, en los que se lo procesa por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Publíquese por cinco días.

San Martín, diciembre 26 de 1979. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 14|1 Nº 10.172 v. 18|1|80

Nº 2

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal a cargo del Juzgado Nº 2, con asiento en la ciudad de San Martín, cita y emplaza a MARIA NARANJO de FELISONE para que comparezca ante dicho Tribunal, Secretaría de la Dra. Ana María Di Salvo de Ferletic, a fines de estar a derecho en causa Nº 35.013 caratulada "Naranjo de Felisone, María Cristina s| malversación", dentro de los cinco días de notificada a horas diez, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía.

San Martín, 26 de noviembre de 1979.
Ana María Di Salvo de Ferletic, secretaria.

e. 14|1 Nº 10.170 v. 18|1|80

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2, con asiento en San Martín, cita y emplaza a JULIO ROMERO, con último domicilio en Avda. Colón 1864 de la ciudad de Córdoba, a que comparezca ante este Tribunal, Secretaría de la Dra. Di Salvo de Ferletic, a estar a derecho en causa Nº 33.848 caratulada: "N. N. Damn.: Banco Nación Argentina s|falsificación", dentro de los cinco días de notificado bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía.

Ana M. D' Salvo de Fertelic, secretaria.

e. 14|1 Nº 10.171 v. 18|1|80

Nº 3

Por disposición del Señor Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Bs. As., Dr. Roberto H. Gitard, se cita y emplaza a MIGUEL HANUSIAK para que dentro del término de quince días a partir del último de publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, a estar a derecho en la causa Nº 7.756|68 que se le sigue por el delito de falsificación de valores fiscales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.

Secretaría, 27 de diciembre de 1979.

Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e. 14|1 Nº 10.168 v. 18|1|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por el término de quince días a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, al prófugo GERARDO FEDERICO GAUNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.877|79, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 3 de enero de 1980.

Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e. 14|1 Nº 10.167 v. 18|1|80